

Ref.: EJECUTIVO SINGULAR - RAD: 2022-00211-00
D/te: COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APOORTE Y CRÉDITO Nit 900.528.910-1
D/do: RODOLFO GONZALEZ C.C. 16.795.904

NOTA A DESPACHO: Miranda, veintitrés (23) de febrero de 2023. En la fecha, pasa a Despacho de la señora Juez el expediente de la referencia, informando que las entidades requeridas dentro de la medida cautelar, allegaron respuestas en su debida oportunidad. Sírvase proveer.

JEIMY JULIETH LONDOÑO VERGARA
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA.
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
MIRANDA-CAUCA

AUTO No. 065

Miranda, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: EJECUTIVO SINGULAR - RAD: 2022-00211-00
D/te: COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APOORTE Y CRÉDITO Nit 900.528.910-1
D/do: RODOLFO GONZALEZ C.C. 16.795.904

En atención a los requerimientos hechos por el despacho se evidencia que la secretaría de movilidad de Florida Valle y diferentes entidades financieras allegaron al expediente respuestas.

En virtud de lo anterior, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Miranda - Cauca,

RESUELVE:

PONER EN CONOCIMIENTO de la parte ejecutante el contenido de los oficios referidos en las consideraciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

CELIA PIEDAD VIDAL
Juez

Ref.: EJECUTIVO SINGULAR - RAD: 2022-00211-00
D/te: COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APOORTE Y CRÉDITO Nit 900.528.910-1
D/do: RODOLFO GONZALEZ C.C. 16.795.904



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO
MUNICIPAL
MIRANDA - CAUCA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en estado No 14, hoy 24 de febrero de 2023.

**JEIMY JULIETH LONDOÑO V.
secretaria**